DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2022

29. Fracción año gravable siguiente:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117600417856

(415)7707212489984(8020) **000111760041785 6**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800218347	1				

11. Razón social: LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 6

24. Actividad económica principal: 8552

Corrección — 25. Cód.: X — 26. No Formulario anterior: 1117600416779 — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	0
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,428,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	1,428,000
Pasivos	45	0
Total patrimonio líquido	**46**	1,428,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	0
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	0
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	0

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	0
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	0

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-03-30 / 03:27:57 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000995030159

2023142321109 8

RECIBIDO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117608066078

(415)7707212489984(8020) 000111760806607 8

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800218347	1				

11. Razón social: LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 6

24. Actividad económica principal: 8552

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	0
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	0
Pasivos	45	0
Total patrimonio líquido	**46**	0

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	0
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	0
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	0

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	0
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	0

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-04-22 / 02:31:10 PM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900128270893

2024160960621 91

RECIBIDO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117615542660

(415)7707212489984(8020) **000111761554266 0**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 8 3 4 7	1				

11. Razón social: LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 6

24. Actividad económica principal: 8 5 5 2

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	9,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	12,991,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	13,000,000
Pasivos	45	13,000,000
Total patrimonio líquido	**46**	0

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	20,000,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	20,000,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	20,000,000

Costos y deducciones

Costos	62	20,000,000
Gastos de administración	63	0
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	20,000,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-03-25 / 12:04:41 PM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900278023855

2 0 2 5 0 7 7 2 6 8 5 0 2 9

RECIBIDO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.351.033**

MADRID PALENCIA

APELLIDOS

JUAN LUIS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1991**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUN-2009 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500150-00200814-M-1143351033-20091130 **00185**09831A 1 29913621



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203132-T

JUAN LUIS
MADRID PALENCIA
C.C. 1143351033
RESOLUCION INSCRIPCION 347 FECHA 30/06/2015
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. TECNOLOGICO COMFENALCO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 214075



205318

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.143.359.652
SOLORZANO PAYARES
APELLIDOS
KEIDY PAOLA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1992
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
B-
G.S. RH
F
SEXO
29-JUL-2010 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-0500150-00259203-F-1143359652-20101007
0024286725A 2
35187313

lidepebol
Liga bolivarense de levantamiento de pesas

CERTIFICADO NO INHABILIDADES

E INCOMPATIBILIDADES

Señores: INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER

Yo KEIDY PAOLA SOLÓRZANO PAYARES, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.143.359.652 de Cartagena, con domicilio en Cartagena, y obrando en calidad de Representante legal de la LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS con NIT 800.218.347-1 manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la liga que represento, nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni conflicto de intereses, ni prohibiciones especiales, establecidas en la constitución política, en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidad e incompatibilidad sobrevinientes se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la ley 80 de 1993

En constancia se firma el día 16 del mes de diciembre de 2025 en la ciudad de Cartagena.

KEIDY SOLÓRZANO PAYARES
Rpresentante Legal
Liga Bolivarense De Levantamiento de pesas

TÍTULO DEL PROYECTO:

APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA DE LA LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL “FUERZA AMURALLADA- EDICIÓN NAVIDEÑA 2025”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.

Cartagena de Indias, Diciembre de 2025.

Doctor:
CAMPO ELIAS TERAN HUMANEZ
Director de IDER CARTAGENA
E.S.D.

Asunto: SOLICITUD APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA DE LA LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL "FUERZA AMURALLADA- EDICIÓN NAVIDEÑA 2025", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.

KEIDY PAOLA SOLÓRZANO PAYARES, identificada con cédula de ciudadanía número 1.143.359.652 expedida en la ciudad de Cartagena, en mi calidad de presidenta y representante legal de la **LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS** (en adelante **LIDEPEBOL**), entidad sin ánimo de lucro adscrita al Sistema Nacional Del Deporte, con domicilio en la ciudad de Cartagena y Reconocimiento Deportivo Vigente Expedido a través de Resolución 000295 del 04 de Abril de 2023 expedida por Ministerio del Deporte con el debido respeto concurro a usted con el propósito de solicitar su apoyo para la realización del FESTIVAL "FUERZA AMURALLADA-EDICIÓN NAVIDEÑA 2025", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, todo lo cual realizo así:

1. ANTECEDENTES

1.1. LEGALES

La Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas es una entidad deportiva de derecho privado, reconocida por el Ministerio del Deporte (MINDEPORTE) y el sistema nacional del deporte para el desarrollo, promoción y masificación del levantamiento de pesas en el departamento de Bolívar. La Liga está afiliada a la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas (FEDEPESAS), organismo rector de esta disciplina a nivel nacional, y se rige por las normas y reglamentos establecidos por la International Weightlifting Federation (IWF), entidad reconocida por el Comité Olímpico Internacional (COI).

El desarrollo del presente proyecto se enmarca en los lineamientos del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2019 – 2029, en especial los ejes estratégicos 2 y 3, que apuntan a:

- La masificación, inclusión y posicionamiento del deporte como una herramienta de desarrollo humano, convivencia y construcción de paz.
- El fortalecimiento del deporte de rendimiento, promoviendo procesos organizativos articulados y sostenibles que consoliden a Colombia como una potencia deportiva en el contexto continental.

1.2 DEPORTIVOS

En el ciclo olímpico 2021-2024, el levantamiento de pesas en Bolívar se destacó significativamente en campeonatos nacionales, panamericanos, suramericano, mundiales y en los Juegos Nacionales. El departamento obtuvo importantes medallas, consolidándose como una de las principales potencias del país en esta disciplina. Este éxito subraya la

importancia de continuar con programas de formación y detección de nuevos talentos que aseguren la continuidad del rendimiento de alto nivel.

No.	DEPORTISTAS	AÑO 2024	AÑO 2023
1	**RAFAEL CERRO CASTILLO**	• Campeonato Nacional Mayores 2024 - Manizales (3 oros) **(Primer pesista Colombiano en levantar más de 400kg)** • Panamericano Mayores 2024- Venezuela (3 oros) • Mundial Mayores IWF 2024- Bahréin (9 lugar)	• Juegos Panamericano 2023- Chile (1 oro) • Juegos Nacionales Eje Cafetero 2023 – Armenia (2 oro y 1 plata) • IWF Grand Prix I 2023 – • Campeonato Nacional Mayores 2023- Chinchina (3 oros)
2	**ROSALBA MORALES**	• Juegos Bolivarianos 2024 – Perú (1 plata) • Campeonato Nacional Mayores 2024- Manizales (3 oro)	•Campeonato Mundial 2023 – Arabia Saudita (1 platas) • Juegos Nacionales Eje Cafetero 2023 – Armenia (2 oro y 1 plata)
3	**JOSTYN TORRALVO**	• Campeonato Nacional Mayores 2024- Manizales (3 Bronce) • Campeonato Nacional Sub-23 2024 - Manizales (3 oro)	• Campeonato Nacional Mayores 2023- Chinchina • Juegos Nacionales 2023 – Armenia (5 lugar) • Campeonato Nacional Sub-23 2024 - Chinchina (1 bronce)
4	**JAIRO GARCIA**	• Campeonato Nacional Mayores 2024- Manizales	• Juegos Nacionales Año 2023 – Armenia (1 Plata – 1 bronce) • Juegos Centros americanos y del caribe 2023 – El Salvador (1 oro) • Campeonato Centros americanos y del caribe 2023 – Republica dominicana (2 oro y 1 plata) • Campeonato nacional mayores 2023 chinchina - (3 oro)
5	**LAURA CAMILA SIERRA**	• Campeonato Nacional Mayores 2024- Manizales (4 lugar)	• Juegos Nacionales Eje Cafetero 2023- (1 bronce)
6	**FRANCISCO MOSQUERA**		• Campeonato Nacional Mayores 2023 - Chinchiná (3 oros) • Campeonato Mundial 2023 – Arabia Saudita (1 plata)
7	**ANGELY CORDOBA**	• Juegos Nacionales de la Juventud 2024 – Armenia (2 Lugar)	• Juegos Nacionales Eje Cafetero 2023- (4 lugar) • Campeonato Nacional Sub 23 2023- Manizales (3 oros) • Campeonato Nacional Mayores 2023- Chinchina (3 plata)
8	**FREDDY BUSTILLO**	• Juegos bolivarianos juveniles - Bolivia (1 lugar) • Campeonato mundial sub-17 - Perú (1 lugar) • Sudamericano sub-17 -Colombia (1 lugar)	• Panamericano Sub 17 2023- Venezuela (1 lugar) • Campeonato Nacional Sub 15 2023- Cali (1 lugar)
9	**HEIDY HERRERA**	• Campeonato Nacional Sub- 17 2024 – Manizales (2 Lugar) • Campeonato mundial sub 17 2024- Perú (7 Lugar) • Campeonato Juvenil sub-20- España (12 Lugar) • I Juegos Nacionales juveniles 2024 (5 Lugar)	
10	**KELLY GOMEZ PINEDA**		• Juegos Nacionales Eje Cafetero 2023- (2 plata)
11	**BRENDA GUTIERREZ**		• Juegos Nacionales Eje Cafetero 2023- (1 bronce)

12	**YULEISIS SANCHEZ**	• Campeonato mundial sub-17 - Perú (9 lugar)	• Campeonato Nacional Sub 15 2023- Cali (3 oros)
13	**YALENA VALDIRIS**	• Campeonato mundial sub-17 - Perú (11 lugar)	• Campeonato Nacional Sub 13 2023- Cali (2 oro y 1 plata)
14	**YOSIMAR CLARET**	• Campeonato nacional Sub 13 (3 oros)	
15	**DANIELA MICHELL RIOS**	• Campeonato nacional Sub 13 (1 oro, 2 plata)	
16	**YAJANER DAVID**	• Campeonato nacional Sub 13 (3 oros)	

1.3 CONTRATACIÓN

Nuestro objetivo es formalizar los acuerdos necesarios para el óptimo crecimiento del deporte. Contamos con un historial contractual amplio, hemos establecido una base de contratos con el sector público que nos respalda en la actualidad.

Vigencia	2025
objeto	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el instituto distrital de deporte y recreación – Ider y la liga bolivarense de levantamiento de pesas para el evento festival fuerza amurallada 2025.
Número del contrato	761-2025
Contratista	Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas
Contratante	Ider
Valor total del contrato	$295.000.000

Vigencia	2025
objeto	Apoyo a la gestión técnico-administrativa de la liga de pesas de Bolívar, para fortalecer los procesos de formación, entrenamiento, acompañamiento, competencia y desarrollo de los deportistas bolivarenses en los diferentes eventos nacionales e internacionales del sector olímpico para alcanzar los objetivos trazados en nuestro plan de desarrollo Bolívar me enamora.
Número del contrato	CAIP-007-2025
Contratista	Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas
Contratante	Iderbol
Valor total del contrato	$110.000.000

Vigencia	2024
objeto	Apoyo a la gestión técnico-administrativa de la liga de pesas de Bolívar, para la participación, de los deportistas, en el campeonato nacional sub-13, sub-15, sub-17, sub-23 y mayores, el cual se llevara a cabo en el la ciudad de Manizales con miras a alcanzar los objetivos trazados en nuestro plan de desarrollo Bolívar me enamora.
Número del contrato	CAIP-008-2024
Contratista	Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas

Contratante	Iderbol
Valor total del contrato	$20.000.000

Vigencia	2021
Objeto	Apoyo Económico a la Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas, para participar en el Campeonato Nacional de Mayores y Primer Clasificatorio a los Próximos Juegos Deportivos Nacionales 2023 Modalidad Presencial de la Disciplina de Levantamiento de Pesas, evento que se realizara en la Ciudad de Ibagué - Tolima desde el 25 al 29 de agosto del año 2021
Número del contrato	CO1.PCCNTR.2790157
Contratista	Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas
Contratante	Iderbol
Valor total del contrato	$65.000.000

Vigencia	2019
Objeto	Apoyo económico a la Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas para la concentración de sus deportistas en la ciudad de Cartagena desde el 02 de diciembre hasta el 16 de diciembre de 2020, deportistas que buscan la marca para la clasificación a juegos olímpicos Tokio 2021 y juegos deportivos nacionales 2023
Número del contrato	CO1.PCCNTR.2033238
Contratista	Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas
Contratante	Iderbol
Valor total del contrato	$70.000.000

Vigencia	2019
Objeto	Apoyo económico a la Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas, para la preparación de la práctica deportiva de Alto Rendimiento en espacios específicos en la modalidad de Levantamiento de Pesas Olímpicas y para la participación de la Liga en el "Campeonato Nacional Virtual de Mayores del 18 al 23 de Octubre del año 2020
Número del contrato	CO1.PCCNTR.1910310
Contratista	Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas
Contratante	Iderbol
Valor total del contrato	$70.000.000

Vigencia	2019
Objeto	Apoyo económico a la Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas, para la preparación de la práctica deportiva de Alto Rendimiento en espacios específicos en la modalidad de Levantamiento de Pesas Olímpicas y para la participación de la Liga en el Campeonato Nacional Sub 17 y Sub 20 On Line del 20 al 26 de Septiembre del año 2020
Número del contrato	CO1.PCCNTR.1843881
Contratista	Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas

Contratante	Iderbol
Valor total del contrato	$40.000.000

Vigencia	2019
Objeto	Apoyo Económico a la Liga Bolivarense de levantamiento de Pesas, para la adquisición e implementación deportiva para la disciplina de levantamiento de pesas con miras a su participación en los juegos deportivos nacionales 2019
Número del contrato	CO1.PCCNTR.1192424
Contratista	Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas
Contratante	Iderbol
Valor total del contrato	$45.000.000

Vigencia	2019
Objeto	Apoyo Económico a la Liga Bolivarense de levantamiento de Pesas, para realización de una concentración con miras a la preparación etapa final de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, a partir del 6 de noviembre al 24 de noviembre 2019
Número del contrato	CO1.PCCNTR.1174062
Contratista	Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas
Contratante	Iderbol
Valor total del contrato	$64.000.000

Vigencia	2019
Objeto	Apoyo Económico a la Liga Bolivarense de levantamiento de Pesas, para realizar la concentración de la categoría mayores con miras a la preparación Segunda Etapa en la ciudad de Cali del 19 de agosto al 08 de Octubre de 2019
Número del contrato	CO1.PCCNTR.1072815
Contratista	Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas
Contratante	Iderbol
Valor total del contrato	$57.000.000

2. JUSTIFICACIÓN

El Festival Fuerza Amurallada – Edición Navideña 2025 se concibe como un evento estratégico dentro del ciclo de desarrollo deportivo de la Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas, respondiendo a necesidades técnicas, formativas, institucionales y sociales que son fundamentales para la consolidación del proceso de formación y alto rendimiento en el departamento de Bolívar. Su realización se justifica en los siguientes aspectos:

El levantamiento de pesas es un deporte altamente técnico que requiere evaluaciones periódicas y sistemáticas para garantizar:

- la correcta ejecución de los movimientos,
- la progresión en las cargas,
- el fortalecimiento de patrones motores,
- la prevención de lesiones, y
- el cumplimiento de estándares internacionales de competencia.

La Liga necesita espacios formales de evaluación interna en los que se puedan medir las marcas de arranque y envión, los dos movimientos oficiales de la disciplina, para hacer seguimiento al proceso formativo de los atletas.
El Festival permitirá:

- Aplicar controles técnicos reales en condiciones similares a competencia.
- Registrar datos que servirán como base metodológica para los entrenadores.
- Construir una línea de evaluación anual, fundamental para proyección hacia categorías federadas.
- Identificar ajustes en técnica, movilidad, fuerza y tiempos de ejecución.

La información recolectada se integrará al archivo histórico de la Liga, herramienta clave para planificar ciclos de entrenamiento, cargas, periodización y participación en eventos nacionales.

Bolívar es uno de los departamentos con mayor proyección y tradición en levantamiento de pesas en Colombia. Sin embargo, para sostener y aumentar el nivel competitivo, es necesario:

- reforzar procesos de base,
- asegurar el relevo generacional,
- monitorear el crecimiento de las categorías infantil y juvenil,
- preparar adecuadamente a los atletas sub-20 y mayores, y
- garantizar la continuidad de los procesos deportivos.

Este evento contribuye a:

- Descubrir nuevos talentos.
- Consolidar a los atletas en formación.
- Detectar tempranamente posibles proyecciones hacia el alto rendimiento.
- Preparar metodológicamente el cierre y la apertura de ciclos competitivos.

El Festival se convierte en un insumo técnico crítico para establecer metas 2026, clasificaciones nacionales y estrategias competitivas del próximo año.

El levantamiento de pesas no solo desarrolla fuerza física, sino que también promueve valores esenciales como:

- disciplina,
- constancia,
- autocontrol,
- responsabilidad,
- perseverancia,
- respeto por las normas y por los demás.

El evento permitirá reforzar estos valores mediante:

- la participación activa de todos los deportistas sin discriminación,
- la evaluación individualizada,
- la retroalimentación entre entrenadores y atletas, y
- el reconocimiento del esfuerzo, más allá de los resultados.

Al no centrarse en la competencia, sino en la formación integral, se reduce la presión y se favorece el aprendizaje técnico y emocional.

La integración deportiva es una herramienta poderosa para prevenir conductas de riesgo, especialmente en población infantil y juvenil.
Este Festival:

- promueve espacios sanos de convivencia,
- fortalece el tejido social mediante la participación de familias y comunidad,
- aumenta el sentido de pertenencia hacia la Liga y hacia el deporte,

- fomenta hábitos de vida saludables y alejados de problemáticas sociales,
- impulsa la participación de mujeres, niñas y jóvenes, contribuyendo a la equidad en el deporte.

Al realizarse en un ambiente navideño, se fortalece la cohesión social y la unión entre atletas, entrenadores y familias, consolidando una comunidad deportiva sólida.

El Festival cumple diversos propósitos estratégicos para la Liga Bolivarense:

- Cierre formal del año deportivo.
- Organización y actualización de la base de datos anual.
- Evaluación institucional del proceso formativo.
- Fortalecimiento de la estructura técnica y metodológica.
- Generación de evidencia documental para reportes a entes locales, departamentales y nacionales.
- Visibilización del trabajo que la Liga realiza durante la temporada.

Además, contribuye al cumplimiento de los lineamientos del Plan Decenal del Deporte, la Actividad Física y la Recreación 2019–2029, específicamente en:

- Eje 2: Masificación e inclusión deportiva.
- Eje 3: Fortalecimiento del deporte de rendimiento y desarrollo deportivo.
- Eje 4: Formación integral y educación física desde la primera infancia.

La Liga requiere eventos propios que permitan:

- mantener un sistema interno de control deportivo,
- reducir la dependencia exclusiva de competencias externas,
- garantizar el seguimiento deportivo sin necesidad de traslados costosos,
- optimizar recursos,
- planificar la participación en eventos federativos, y
- mostrar capacidad organizativa ante entidades públicas y patrocinadores.

Este Festival, al ser institucional, fortalece la sostenibilidad y autonomía de la Liga, demostrando capacidad organizativa y gestión técnica.

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar un control evaluativo integral que permita analizar, registrar y comparar la evolución técnica, física y competitiva de los deportistas de la Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas, en el marco de un evento navideño orientado a la participación, la formación y la integración deportiva.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar las marcas individuales de cada atleta en los movimientos oficiales: arranque y envión.
- Comparar los resultados obtenidos con registros previos para identificar progresos o necesidades de mejora.
- Generar un registro formal de seguimiento de cada deportista, que sirva de base para planificación de entrenamientos y desarrollo técnico.
- Promover un ambiente navideño de integración entre atletas, entrenadores y familiares.
- Reconocer el esfuerzo y la participación de todos los deportistas mediante medallas
- Fomentar el espíritu de constancia, disciplina y compromiso durante todo el año.

5. ALCANCE

- Evaluación de todas las categorías de la liga: Infantil, Juvenil, Sub-20, Mayores
- Registro individual de marcas en cada movimiento.
- Premiación únicamente por participación, evitando rankings o comparaciones.

- Elaboración de base de datos con información técnica de cada atleta, útil para entrenadores y Liga.
- Fotografía y documentación oficial del evento para difusión y archivo histórico.

6. REGULACIONES Y REGLAS DE COMPETENCIA

Las competencias de los Campeonatos departamentales se regirán por las normas vigentes de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF) y estarán bajo la supervisión y control de la Liga Bolivarense de Levantamiento de pesas.

7. ESPACIO DE TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO

El Festival "Fuerza Amurallada- edición navideña" está programado para realizarse en un período de cuatro (04) días de competencias.

Este periodo coincide con una etapa estratégica del calendario deportivo y educativo, permitiendo:

- Una alta participación de deportistas infantiles y juveniles sin interferir con actividades escolares.
- Disponibilidad de escenarios deportivos en la ciudad de Cartagena

Mayor movilidad turística, lo cual favorece la proyección del evento a nivel local y regional

Fechas tentativas sugeridas:

- **opción:** 19 al 22 de diciembre de 2025

(Estas fechas podrán estar sujetas a modificaciones)

8. CATEGORÍAS Y MODALIDADES DE COMPETENCIA

Las categorías oficiales se ajustan a los estándares de la IWF y la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas, clasificadas según peso corporal, en las siguientes divisiones:

Sub13 Femenino: 35, 40, 44, 48, 53, 58, 63, +63 Kilogramos

Sub-13 Masculino: 45, 50, 56, 60, 65, 71, 79, +79 Kilogramos

Sub-15 Femenino: 40, 44, 48, 53, 58, 63, 69, +69 Kilogramos

Sub-15 Masculino: 50, 56, 60, 65, 71, 79, 88, +88 Kilogramos

Sub-17 Femenino: 44, 48, 53, 58, 63, 69, 77, +77 Kilogramos

Sub-17 Masculino: 56,60 ,65, 71, 79, 88, 94, +94 Kilogramos

MAYORES FEMENINO: 48, 53, 58, 63, 69, 77, 86, +86 Kilogramos

MAYORES MASCULINO: 60, 65, 71, 79, 88, 94, 110, +110 Kilogramos

9. REQUISITOS

- Documento de identidad del deportista.
- Aceptar y respetar el reglamento técnico del evento.

10. INSCRIPCIONES

- La organización recibirá las inscripciones finales hasta el día 19 de diciembre de 2025.
- Las inscripciones pueden ser enviadas al siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdEf-RRAHcP4bayypDnsP_3In3n5cfKNGfT6b2mNk2TLAkWmQ/viewform?usp=publish-editor

11. PREMIACIÓN

Se otorgará premiación a todos los atletas.

12. CRONOGRAMA

Día 1 – Sub-13 (Femenino y Masculino)

Sesión	Categoría	Divisiones de Peso	Pesaje Oficial	Competencia
1	Sub-13 **Femenino**	35, 40, 44, 48, 53, 58, 63, +63 kg	8:00 – 9:00 a. m.	10:00 – 11:30 a. m.
2	Sub-13 **Masculino**	45, 50, 56, 60, 65, 71, 79, +79 kg	11:00 – 12:00 p. m.	12:00 – 1:30 p. m.

Día 2 – Sub-15 (Femenino y Masculino)

Sesión	Categoría	Divisiones de Peso	Pesaje Oficial	Competencia
1	Sub-15 **Femenino**	40, 44, 48, 53, 58, 63, 69, +69 kg	8:00 – 9:00 a. m.	10:00 – 11:30 a. m.
2	Sub-15 **Masculino**	50, 56, 60, 65, 71, 79, 88, +88 kg	11:00 – 12:00 p. m.	12:00 – 1:30 p. m.

Día 3 – Sub-17 (Femenino y Masculino)

Sesión	Categoría	Divisiones de Peso	Pesaje Oficial	Competencia
1	Sub-17 **Femenino**	44, 48, 53, 58, 63, 69, 77, +77 kg	8:00 – 9:00 a. m.	10:00 – 11:30 a. m.
2	Sub-17 **Masculino**	56, 60, 65, 71, 79, 88, 94, +94 kg	11:00 – 12:00 p. m.	12:00 – 1:30 p. m.

Día 4 – Mayores (Femenino y Masculino)

Sesión	Categoría	Divisiones de Peso	Pesaje Oficial	Competencia
1	Mayores **Femenino**	48, 53, 58, 63, 77, 86, +86 kg	8:00 – 9:00 a. m.	10:00 – 11:30 a. m.
2	Mayores **Masculino**	60, 65, 71, 79, 88, 94, 110, +110 kg		

Nota: *Los horarios establecidos están sujetos a modificaciones según la cantidad de participantes y ajustes organizativos de última hora.*

13.LINEAMIENTO TÉCNICO POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN

CANTIDAD	PERSONAL DE APOYO	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA
12	**PERSONAL TÉCNICO Y STAFF OPERATIVO**	• Instala y revisa la plataforma de competencia, plataformas de calentamiento. • Controla la disponibilidad de barras, discos y collares reglamentarios. • Maneja la logística de acceso de atletas, jueces y delegaciones. • Apoya con el desarrollo en la tarima de competencia durante el evento.
12	**PERSONAL DE JUZGAMIENTO**	• Evalúa la validez de los levantamientos según el reglamento de la IWF. • Usa señales manuales o electrónicas para aceptar o rechazar intentos. • Registra los intentos válidos y nulos. • Supervisa el cumplimiento del reglamento técnico en plataforma y zona de calentamiento. • Software de competencia
1	**DIRECTOR DE EVENTO**	• Supervisa la ejecución integral del campeonato (antes, durante y después). • Coordina con organismos deportivos, jueces, staff técnico y comisiones médicas. • Resuelve situaciones imprevistas o reclamos oficiales. • Garantiza el cumplimiento del cronograma y reglamento general.
1	**ANUNCIADOR**	• Presenta oficialmente a los atletas en cada categoría y ronda. • Comunica los intentos, pesos declarados y resultados oficiales. • Mantiene informado al público sobre el desarrollo del evento. • Apoya en la dinámica del evento con anuncios importantes o de protocolo.
2	**PERSONAL DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO**	• Registra en foto y video todos los levantamientos y momentos clave. • Captura premiaciones, entradas de atletas y momentos destacados. • Apoya en la transmisión en vivo o diferida del evento. • Entrega material visual a organización, organismo deportivos y medios.
2	**MANEJO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**	• Implementa estaciones de reciclaje diferenciadas para residuos. • Promueve uso eficiente de agua y electricidad en las instalaciones. • Usa materiales reciclables y biodegradables en la organización. • Capacita y sensibiliza a personal, atletas y asistentes en prácticas sostenibles. • Gestiona adecuada recolección y disposición final de residuos con entidades locales.

14. ESTIMACIÓN DEL VALOR

No	SUBLINEAS DE INVERSIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD / DIA	VALOR
1	**TRANSPORTE TERRESTRE**	Transporte terrestre: para autoridades y deportistas durante el evento	4	4.000.000	16.000.000
2	**ALIMENTACIÓN**	Alimentación y refrigerios para deportistas y autoridades durante el evento	4	7.500.000	30.000.000
3	**HIDRATACIÓN**	Punto de hidratación: incluye 200 bebidas hidratantes, 400 bolsas de agua de 250 mlt, hielo) por día	4	1.500.000	6.000.000
4	**PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**	Servicios profesionales como director del evento	1	9.000.000	9.000.000
5	**PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**	Servicios profesionales como anunciador durante el evento	4	1.000.000	4.000.000
6	**PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**	Personal técnico y staff operativo	4	6.000.000	24.000.000
7	**PERSONAL DE JUZGAMIENTO**	Personal de juzgamiento y software de competencia	1	53.000.000	53.000.000
8	**SERVICIOS AUDIOVISUALES, COMUNICACIÓN Y PRENSA**	Servicio de fotografía y videos durante el evento	2	5.000.000	10.000.000
9	**MANEJO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**	Manejo y responsabilidad ambiental enfocadas en la limpieza, conservación y uso adecuado del espacio durante el desarrollo del evento.	2	3.000.000	6.000.000
10	**PUESTA A PUNTO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA**	Software de competencia	1	30.000.000	30.000.000
11	**PUESTA A PUNTO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA**	Diseño Zona de calentamiento y competencia con sus respectivas plataformas , con recubrimiento antideslizante y plataforma de levantamiento. Iluminación profesional para competencias diurnas y nocturnas. Cercado con acceso controlado, asi como la silleteria y puntos de hidrtatacion refrigerios Infraestructura de Apoyo: Punto de información, Control de ingreso. Zona de fisioterapia equipada con camillas, ventilación, Pantalla LED para transmisión de resultados, cronometraje, anuncios. Planta eléctrica de respaldo (mínimo 50 kVA) para garantizar operación continua, Sonido y Comunicación: Sonido profesional para espacios abiertos y cerrados: cabinas activas de 750 W, 1 mixer profesional, 2 micrófonos alámbricos. Sonido distribuido para: Zona de competencia, área de calentamiento, área de espectadores	1	100.000.000	100.000.000

		Área de Juzgamiento y Panel Técnico: Zona con visibilidad directa a la plataforma. Sillas para jueces y personal técnico. Sistema de prioridad visual para decisiones de intento. Tecnología de juzgamiento: 2 computadoras (PC) con software especializado, 2 televisores para jueces, cronometristas y controladores, Pantalla LED para resultados en tiempo real. y ventiladores industriales		23.400.000	23.400.000
12	**INDUMENTARIA DEPORTIVA**	Uniformes: Camisetas para equipo de juzgamiento, y staff operativo	60	90.000	5.400.000
13	**SERVICIO MÉDICOS**	Servicios médicos de Ambulancia	1	7.000.000	7.000.000
14	**PROTOCOLO SOCIAL Y DEPORTIVO**	Medallas (320 unidades)	320	35.000	11.200.000
15	**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, PRENSA E IMAGEN CORPORATIVA**	Diseño y fabricación de baking de dimensiones con estructura en trimalla o metalica para la competencia, pendones alusivos al evento.	1	15.000.000	15.000.000
TOTAL				**350.000.000**	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo	KEIDY PAOLA SOLÓRZANO PAYARES
Teléfono	3014373249
Correo electrónico	lipebol2017@gmail.com

Atentamente

KEIDY SOLÓRZANO PAYARES
Presidenta

Cartagena de Indias D. T. y C., febrero de 2025

Señores
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER ORDINARIA
Ciudad.

Nosotros KEIDY PAOLA SOLÓRZANO PAYARES como representante legal y JUAN LUIS MADRID PALENCIA en calidad de revisor fiscal de la LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado integral, de conformidad con el Decreto de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por última vez por el decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forma parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los años del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa perteneciente al grupo 3 además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Atentamente,
LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT. 800.218.347

REPRESENTANTE LEGAL
KEIDY PAOLA SOLÓRZANO PAYARES
C.C. No. 1.143.359.652

CONTADOR
MANUEL MARRUGO
T.P. N° 238762- T

Certificación Bancaria

Bancolombia

Lunes, 15 de diciembre de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS** identificado(a) con NIT. **800218347** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	098-000076-28	2024/07/26	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 15:44:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143359652
Código de Verificación	1143359652251216154429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286335251

PIB
15:45:15

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KEIDY PAOLA SOLORZANO PAYARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143359652:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2025 03:57:21 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1143359652**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130211112** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Cartagena de Indias, febrero de 2024

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

1. **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros adjuntos de la Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados integrales correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas que forman una parte integral de los estados financieros.

2. **Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el Decreto 3019 de 2013 para el grupo 3 (Microempresas), así como de mantener un adecuado control interno que garantice la preparación de los estados financieros sin errores materiales por fraude o error.

3. **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros, basándome en la auditoría que he realizado. La auditoría fue ejecutada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que se cumplan los principios éticos de la profesión, y que se planee y ejecute la auditoría con el fin de obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores materiales.
Una auditoría consiste en la ejecución de procedimientos destinados a obtener evidencia sobre los montos y revelaciones presentados en los estados financieros. Estos procedimientos dependen del juicio profesional del auditor, lo cual incluye la evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan errores materiales debido a fraude o error. En la evaluación de dichos riesgos, se considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría apropiados. Además, se evalúa la idoneidad de las políticas contables empleadas y las estimaciones realizadas por la administración, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto.
En mi opinión, la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión de auditoría.

4. **Opinión del Revisor Fiscal**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el Decreto 3019 de 2013, que clasifica a la entidad dentro del Grupo 3 de Microempresas.

5. **Cumplimiento de otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable de cumplir con las disposiciones regulatorias en Colombia relacionadas con la contabilidad, la gestión documental, el control interno, la conservación de bienes de la entidad y la preparación de informes de gestión. He realizado procedimientos para evaluar el cumplimiento de los aspectos regulatorios pertinentes y, con base en los resultados obtenidos, en mi concepto:

a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y los principios contables establecidos.
b) Las operaciones registradas en los libros de la entidad y los actos realizados por los administradores se ajustan a los estatutos de la entidad y a las decisiones adoptadas por la Asamblea General.
c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se han conservado de acuerdo con lo dispuesto por la ley.
d) Se han implementado medidas adecuadas de control interno, así como procedimientos para la conservación y custodia de los bienes de la entidad y los de terceros que están bajo su responsabilidad.
e) Se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, específicamente a la Circular Externa 062 de 2007, que obliga a implementar mecanismos de control para la prevención del lavado de activos y la financiación

del terrorismo.
f) Los estados financieros presentados son coherentes con el informe de gestión preparado por la administración.

6. **Otros asuntos**

Durante el año 2024, se realizaron diversas actividades en el marco del plan de auditoría, destacando las siguientes:

a) **Efectivo y equivalentes de efectivo**: Según nuestra revisión, todos los fondos de caja, bancos y otros activos de la entidad han sido correctamente incorporados en los estados financieros de 2024 y 2023, y se encuentran debidamente conciliados.
b) **Obligaciones tributarias**: Se verificó que la entidad ha cumplido oportunamente con el pago de sus obligaciones tributarias tanto nacionales como distritales, presentando las declaraciones dentro de los plazos establecidos por la ley.
c) **Egresos**: Se revisó la documentación relacionada con los egresos y se verificó que los pagos se realizaron conforme a lo establecido. No se encontraron irregularidades relevantes en este proceso.
d) **Irregularidades y hallazgos adicionales**:

- No se encontraron activos o pasivos no registrados en los libros de contabilidad, ni ingresos o egresos que debieran haber sido revelados conforme al marco normativo.
- No hemos detectado irregularidades que involucren a la administración o a los empleados que puedan afectar los estados financieros.
- No existen requerimientos por parte de entidades de control por incumplimiento de disposiciones legales o por información incorrecta presentada a estas.

e) **Participación en reuniones**: Durante 2024, participé activamente en las reuniones convocadas por la administración, brindando sugerencias y recomendaciones pertinentes sobre los estados financieros y otros asuntos relevantes.



JUAN MADRID PALENCIA
Revisor Fiscal
T.P. 203132-T

LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT 800.218.347
Estado de Resultados Integrales
31 de Diciembre de 2024

	Nota	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023
Ganancia (pérdida)			
Ingresos de actividades ordinarias	8	$ 20.000.000	$ -
Costos de ventas	9	$ 20.000.000	$ -
Ganancia bruta		***$ -***	***$ -***
Otros ingresos		$ -	$ -
Otros gastos		$ -	$ -
Gastos de administración		$ -	$ -
Ganancia (pérdida) de actividades de la operación		***$ -***	***$ -***
Ingreso financiero		$ -	$ -
Costos Financieros		$ -	$ -
Ingresos Por Dividendos			
Costo financiero neto		***$ -***	***$ -***
Ganancia (pérdida) antes de impuestos		***$ -***	***$ -***
Impuesto de renta			
(Ingreso) gasto por impuesto corriente		$ -	$ -
(Ingreso) gasto por impuesto diferido		$ -	$ -
Ganancia o (Pérdida) Neta		***$ -***	***$ -***
Otros resultados integrales (Patrimonio)			
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos		$ -	$ -
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral		$ -	$ -
Otro resultado integral		$ -	$ -
Resultado total integral		**$ -**	***$ -***

KEIDY SOLÓRZANO PAYARES
Representante Legal

MANUEL MARRUGO
Contador
TP. 238762- T

JUAN MADRID PALENCIA
Revisor Fiscal
T.P. 203132- T

LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT 800.218.347
Estado de Situación Financiera
31 de Diciembre de 2024

	Nota	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	$ 8.519	$ -
Deudores y otras cuentas por cobrar	5	$ 12.991.481	$ -
Otros activos financieros		$ -	$ -
Instrumentos financieros derivados derechos		$ -	$ -
Inventarios		$ -	$ -
Otros activos no financieros		$ -	$ -
Impuestos corrientes		$ -	$ -
Total activos corrientes		***13.000.000***	***$ -***
Inversiones medidas al costo			
Propiedad, planta y equipo		$ -	$ -
Intangibles		$ -	$ -
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		$ -	$ -
Otros activos no financieros		$ -	$ -
Impuesto diferido		$ -	$ -
Total activos no corriente		***0***	***$ -***
Total activos		***13.000.000***	***$ -***
Pasivos			
Sobregiros bancarios		$ -	$ -
Préstamos y obligaciones	6	$ 3.000.000	$ -
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	$ 10.000.000	$ -
Otros pasivos financieros		$ -	$ -
Beneficios a empleados		$ -	$ -
Cuentas por pagar accionistas		$ -	$ -
Otros pasivos no financieros corrientes		$ -	$ -
Impuestos corrientes		$ -	$ -
Total pasivos corrientes		***$ 13.000.000***	***$ -***
Préstamos y obligaciones		$ -	$ -
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		$ -	$ -
Beneficios a empleados		$ -	$ -
Cuentas por pagar accionistas		$ -	$ -
Provisiones y contingencias		$ -	$ -
Otros pasivos		$ -	$ -
Impuestos diferidos		$ -	$ -
Total pasivos no corriente		***$ -***	***$ -***
Total pasivos		***$ 13.000.000***	***$ -***
Patrimonio			
Fondo Social		$ -	$ -
Reservas		$ -	$ -
Resultado del ejercicio		$ -	$ -
Resultados por conversion a NIIF		$ -	$ -
Resultados acumulados		$ -	$ -
Total patrimonio		***$ -***	***$ -***
Total pasivo y patrimonio		***$ 13.000.000***	***$ -***

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

KEIDY SOLÓRZANO PAYARES
Representante Legal

MANUEL MARRUGO
Contador
TP. 238762- T

JUAN MADRID PALENCIA
Revisor Fiscal
T.P. 203132- T

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS **LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**

SIGLA **LIDEPEBOL** | NIT No. **800.218.347-1**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [X] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____ | TIPO: [0/8] (VER AL RESPALDO) | CLASE [1/2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **BOLIVAR**

MUNICIPIO **CARTAGENA** | DIRECCIÓN **BRR MANGA AV 4 CL 29 ED ACYPAYA AP 201**

TELÉFONOS **3014373249** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	**2 SERVICIO DE JUZGAMIENTO**
3 CAPACITACIÓN ESPECIFICA	**4 PROCESOS DEPORTIVOS**
5 FORMACIÓN DEPORTIVA	**6**

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR	X		6424630	15/DICIEMBRE/2024	$20.000.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR	X		6424630	01/DICIEMBRE/2020	$70.000.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR	X		6424630	13/OCTUBRE/2020	$70.000.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR	X		6424630	15/SEPTIEMBRE/2020	$40.000.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR	X		6424630	20/NOVIEMBRE/2019	$45.000.000
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN - IDER	X		6567702	15/DICIEMBRE/2019	$28.600.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **SOLÓRZANO** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **PAYARES** | NOMBRES **KEIDY PAOLA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO **1.143.359.652** | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN **$ 1.200.000.000**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **16 DE DICIEMBRE DE 2025**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR
(Secretaria Jurídica)

RESOLUCION No. 1512 2025

*"Por la cual se inscriben unos dignatarios de la **LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS** y se dictan otras disposiciones"*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,
En ejercicio de sus atribuciones legales otorgadas por el Decreto 1529 de 1990, y

C O N S I D E R A N D O

Que la **LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias, dotada de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1382 del 29 de noviembre de 1972, y Reformas Estatutarias aprobadas mediante Resoluciones: No. 1222 del 25 de abril de 1986, 550 del 03 de mayo de 2000, 2049 del 24 de octubre de 2000 y 431 del 25 de abril de 2023, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que la señora **KEIDY PAOLA SOLORZANO PAYARES,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.143.359.652** en su calidad de Presidente y Representante Legal de la **LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**, ha solicitado al Gobernador de Bolívar, a través de nuestro sistema de transparencia documental registrada con el EXT-BOL-25-013372 de marzo 17 de 2025, la inscripción de sus dignatarios, de conformidad con actas de asamblea No. 001 de marzo 12 de 2025, previa convocatoria efectuada mediante Resolución No. 001 del 13 de febrero de 2025.

Que de acuerdo con los artículos 39, 40, 44 y 47 de los estatutos, el órgano de administración lo componen cinco (5) miembros, elegidos por la Asamblea, para un periodo de cuatro (4) años, y lo conforman, un Presidente, quien es el Representante Legal, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y un Vocal.

Que de igual forma y de acuerdo a los artículos 50, 52, 56 y 59 de los estatutos, la Liga cuenta con un órgano de control, representando por un Revisor Fiscal Principal y un Revisor Fiscal Suplente, y un órgano de disciplina conformado por 3 miembros, para un periodo de cuatro (4) años.

Que la solicitante aportó los documentos requeridos para la inscripción de los dignatarios de la Liga para el presente periodo estatutario, entre otros, los siguientes: acta No. 01 de marzo 12 de 2025 de reunión de asamblea ordinaria de afiliados de la elección de los miembros del órgano de administración, control y disciplina, acta No. 01 de reunión del órgano de administración para repartir los cargos y elegir al tercer miembro de la comisión de disciplina, identificación de los dignatarios, relación de los clubes afiliados aptos para tomar decisiones, aceptación de cargos y estampillas exigidas por el estatuto de rentas.

Que realizada la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 12 de julio de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR
(Secretaria Jurídica)

RESOLUCION No. 2025

*"Por la cual se inscriben unos dignatarios de la **LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS** y se dictan otras disposiciones"*

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los dignatarios de la **LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**, para el presente periodo estatutario, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	KEIDY PAOLA SOLORZANO PAYARES	1.143.359.652
Vicepresidente	JAIRO MANUEL GARCIA APONTE	3.830.245
Tesorero	WENDY VANESSA CANTILLO FERNANDEZ	1.049.538.171
Secretario	ALBEIRO DE JESUS BARRIOS ARIAS	1.051.816.812
Vocal	RAFAEL JOSE CERRO GONZALEZ	7.885.314

ORGANO DE CONTROL

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal	JUAN LUIS MADRID PALENCIA	1.143.351.033 T.P. 203132-T
Revisor Fiscal Suplente	LUIS CARLOS BARCOS HERRERA	1.143.358.611 T.P. 208508-T

ORGANO DE DISCIPLINA

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	LORENZO RAFAEL SANCHEZ BARRETO	73.431.899
Por la Asamblea	ALFREDO LUIS MEJIA VASQUEZ	1.051.816.484
Por Órgano de Administración	RAFAEL SEGUNDO GARCIA ESTRADA	9.126.770

ARTICULO SEGUNDO: La entidad se encuentra obligada a reportar ante la Secretaria Jurídica los libros de actas de asamblea del órgano de administración y libros de afiliados.

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR
(Secretaria Jurídica)

RESOLUCION No. 1512 2025

*"Por la cual se inscriben unos dignatarios de la **LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS** y se dictan otras disposiciones"*

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del CPACA y contra esta procede el recurso de reposición de acuerdo con el artículo 74 del mismo código el cual podrá interponerse ante el Gobernador de Bolívar, dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los

06 de mayo 2025

JULIANA SOLANO CHAR
Gobernadora de Bolívar (E)

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
Secretario Jurídico

Aprobó: Nohora Serrano Van Strahlen – Directora de Actos Administrativos
Reviso: Nancy Castellar Serrano-P.E. Dirección de Conceptos y Actos Administrativos
Reviso, Proyecto y Elaboro: Jorge A. Díaz Gutierrez – P.U. Secretaria Jurídica



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:56:03 PM horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1143359652**
Apellidos y Nombres: **SOLORZANO PAYARES KEIDY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

No	SUBLINEAS DE INVERSIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD / DIA	VALOR
1	**TRANSPORTE TERRESTRE**	Transporte terrestre: para autoridades y deportistas durante el evento	4	4.000.000	16.000.000
2	**ALIMENTACIÓN**	Alimentación y refrigerios para deportistas y autoridades durante el evento	4	7.500.000	30.000.000
3	**HIDRATACIÓN**	Punto de hidratación: incluye 200 bebidas hidratantes, 400 bolsas de agua de 250 mlt, hielo) por día	4	1.500.000	6.000.000
4	**PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**	Servicios profesionales como director del evento	1	9.000.000	9.000.000
5	**PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**	Servicios profesionales como anunciador durante el evento	4	1.000.000	4.000.000
6	**PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**	Personal técnico y staff operativo	4	6.000.000	24.000.000
7	**PERSONAL DE JUZGAMIENTO**	Personal de juzgamiento y software de competencia	1	53.000.000	53.000.000
8	**SERVICIOS AUDIOVISUALES, COMUNICACIÓN Y PRENSA**	Servicio de fotografía y videos duramte el evento	2	5.000.000	10.000.000
9	**MANEJO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**	Manejo y responsabilidad ambiental enfocadas en la limpieza, conservación y uso adecuado del espacio durante el desarrollo del evento.	2	3.000.000	6.000.000
10	**PUESTA A PUNTO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA**	Software de competencia	1	29.978.000	29.978.000
		logística: Zona de Competencia: plataforma de competencia , con recubrimiento antideslizante y plataforma de levantamiento. Iluminación profesional para competencias diurnas y nocturnas. Cercado con acceso controlado.			
		Área de Juzgamiento y Panel Técnico: Zona con visibilidad directa a la plataforma. Sillas para jueces y personal técnico. Sistema de prioridad visual para decisiones de intento. Tecnología de juzgamiento: 2 computadoras (PC) con software especializado, 2 televisores para jueces, cronometristas y controladores, Pantalla LED para resultados en tiempo real. y ventiladores industriales			

11	**PUESTA A PUNTO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA**	Zona de Calentamiento (Warm-up): Área con plataformas de calentamiento completas, equipos oficiales (discos - barras)	1	123.400.000	123.400.000
		Sonido y Comunicación: Sonido profesional para espacios abiertos y cerrados: cabinas activas de 750 W, 1 mixer profesional, 2 micrófonos alámbricos. Sonido distribuido para: Zona de competencia, área de calentamiento, área de espectadores			
		Infraestructura de Apoyo: , Punto de información, Control de ingreso. Zona de fisioterapia equipada con camillas, ventilación, Pantalla LED para transmisión de resultados, cronometraje, anuncios. Planta eléctrica de respaldo (mínimo 50 kVA) para garantizar operación continua			
		Zona de Atletas y Staff, Área con sillas, mesas, puntos de hidratación y refrigerios.			
12	**INDUMENTARIA DEPORTIVA**	Uniformes: Camisetas para equipo de juzgamiento, y staff operativo	60	90.000	5.400.000
13	**SERVICIO MÉDICOS**	Serviciso médicos de Ambulancia	1	7.000.000	7.000.000
14	**PROTOCOLO SOCIAL Y DEPORTIVO**	Medallas (320 unidades)	320	35.000	11.200.000
15	**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, PRENSA E IMAGEN CORPORATIVA**	Publicidad de Competencia: Publicidad de Escenografía impresión e instalación en estructura alquilada.	1	15.000.000	15.000.000
TOTAL				**349.978.000**	

LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
NOTAS RELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2024

1. ENTIDAD REPORTANTE

LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, es una sociedad sin ánimo de lucro, con fines de interés público y social, organizada bajo la normativa nacional, con Personería jurídica reconocida por: Resolución No. 00272 del 29 de abril de 2021 expedida por la Gobernación de Bolívar y reconocimiento deportivo renovado mediante Resolución No. Resolución 000295 del 04 de abril de 2023, con una vigencia de 5 años contados desde el 04 de abril de 2023 hasta el 03 de abril de 2028, por ejecutoria del acto administrativo.

El objeto social de LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS., es fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte de levantamiento de pesas y en sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias y el resto del departamento de Bolívar e impulsar programas de interés público y social.

2. BASE DE PREPARACIÓN

- ✓ ***Marco regulatorio***

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009, " *Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento*.", reglamentada por los Decretos 2706 de 2012 y 3019 de 2013, además de la Circular Guía 115-000003 de 2013 emitida por la Superintendencia de Sociedades y la Orientación Técnica 001 del Consejo Técnico de la Contaduría, así como los diversos Conceptos de las autoridades competentes, se realizó un análisis de los aspectos que permiten diferenciar los Grupos a los que pueden pertenecer las entidades, empresas o personas en el contexto de la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Tras analizar la situación financiera y compararla año a año desde la fecha de aplicación de las NIIF para cada grupo económico, se concluye que la LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS se clasifica dentro del Grupo 3.

El propósito de los Estados Financieros de la LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS es ofrecer información sobre su situación financiera que sea relevante para la toma de decisiones económicas. De igual manera, estos reflejan los resultados de la gestión realizada por la dirección.

En el Anexo 3 se detallan las secciones aplicables a la contabilidad del Grupo 3, que sirven como base para la formulación de las políticas contables. En lo que respecta al Grupo 3 según las NIIF, se presentarán los siguientes estados financieros: Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Notas y revelaciones a los estados financieros.

- ✓ **Bases de medición**

Los estados financieros individuales se prepararon sobre la base del costo histórico, salvo en los casos de los instrumentos financieros con cambios en resultados, los cuales se valoran a su valor razonable.

- ✓ **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas contenidas en los estados financieros individuales de la entidad se expresan en pesos colombianos (COP), que es tanto su moneda funcional como la moneda de presentación. Toda la información presentada en estos estados financieros está expresada en miles de pesos ($.000), redondeada a la unidad más cercana de mil.

3. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

De acuerdo con el análisis efectuado, respecto a planta de personal, activose ingresos brutos anuales, (decreto 3019 de 2013) LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, se clasifica como Grupo 3.

- ✓ **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el dinero en caja, los depósitos bancarios y otras inversiones a corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

- ✓ **Activos Financieros**

Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran a su valor razonable, sumando los costos de transacción para aquellos activos clasificados bajo la categoría de costo amortizado, siempre que dichos costos sean significativos. Posteriormente, después del reconocimiento inicial, los activos financieros se contabilizan según su clasificación original, ya sea a valor razonable o a costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican ya sea a costo amortizado o a valor razonable, según el modelo de negocio utilizado para gestionarlos, así como las características de los flujos de efectivo contractuales correspondientes a dichos activos.

- ✓ **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, y se clasifican a costo amortizado. Estos activos se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo principal es obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar resultan en flujos de efectivo en fechas específicas, destinados exclusivamente para la inversión social.

- ✓ **Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o de intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que puedan resultar desfavorables para la entidad. También incluye contratos que pueden ser liquidados mediante instrumentos de patrimonio propio de la entidad.
Los pasivos financieros se eliminan del balance únicamente cuando se extinguen las obligaciones que los originan, es decir, cuando se liquidan o se readquieren.

4. DE TIPO ESPECÍFICO

Nota 4.

	2024	2023
CAJA	0,00	0,00
BANCOS	8.518,70	0,00
CUENTAS DE AHORROS	0,00	0,00
EQUIVALENTES DE EFECTIVO	0,00	0,00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**8.518,70**	**0,00**

Nota 5.

IDERBOL No CAIP - 008-2024	10.000.000,00	0,00
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADO	0,00	0,00
DEUDORES VARIOS	2.991.481,30	0,00
PROVISIONES	0,00	0,00
DEUDORES	**12.991.481,30**	**0,00**

Nota 6.

OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO	0,00	0,00
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	3.000.000,00	0,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	**3.000.000,00**	**0,00**

Nota 7.

NACIONALES	10.000.000,00	0,00
PROVEEDORES	**10.000.000,00**	**0,00**

Nota 8.

INGRESOS RECIBIDOS	20.000.000,00	0,00
OPERACIONALES	**20.000.000,00**	**0,00**

IDERBOL No CAIP - 008-2024 Objeto: *apoyo a la gestión técnico-administrativa de la liga de pesas de Bolívar, para la participación, de los deportistas, en el campeonato nacional sub-13, sub-15, sub-17, sub-23 y mayores, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Manizales con miras a alcanzar los objetivos trazados en nuestro plan de desarrollo Bolívar me enamora.*

Nota 9.

INSCRIPCIONES	1.100.000,00	
ALOJAMIENTO - ALIMENTACION- HIDRATACION	10.000.000,00	
TIQUETES AEREOS	8.400.000,00	
TRANSPORTE TERRESTRE	500.000,00	
COSTO DE VENTA Y PRESTACION SERV.	**20.000.000,00**	**0,00**

KEIDY SOLÓRZANO
Representante legal

MANUEL MARRUGO
Contador
TP 238762-T

JUAN MADRID PALENCIA
Revisor Fiscal Ppal
T.P. 203132-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141095374875

(415)7707212489984(8020) 000014109537487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 2 0 6 0 5 7 6 2 7 2	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 5 9 6 5 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLORZANO	PAYARES	KEIDY	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR ESCALLON VILLA CL 30 F 51 25

42. Correo electrónico: kdsolorzano@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 3 7 3 2 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 2 1 1 0 7	9 3 1 9	2 0 1 9 0 6 0 4				4 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14928714631

(415)7707212489984(8020) 000001492871463 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 8 3 4 7	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR MANGA AV 4 CL 29 ED ACYPAYA AP 201

42. Correo electrónico lipebol2017@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 3 7 3 2 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	1 9 9 8 0 7 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLORZANO PAYARES KEIDY PAOLA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928714631

(415)7707212489984(8020) **000001492871463 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 8 3 4 7	1	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 3 8 2	
73. Fecha	1 9 7 2 1 1 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 7 2 1 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 8 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 2 1 1 2 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14928714631

(415)7707212489984(8020) **000001492871463 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 8 3 4 7	1	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 3 3 5 9 6 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOLORZANO	PAYARES	KEIDY	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO